



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

COMITE/9SO/15-08-2019

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día jueves quince de Agosto del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/826/2019 de fecha 08 de Agosto del año dos mil diecinueve de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Yadira Silva Díaz, Directora General de la Unidad Jurídica y Asuntos Institucionales de la Oficina de la Gubernatura y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chávelas Bahena, Secretario Técnico de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Edgar Alberto Aguilar de Portugal, Director General de Supervisión y Auditoría Central y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Consejero Jurídico; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Cuatro.- Doctor Fermín Morales Velazco, Director General del Hospital del Niño Morelense; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Octava Sesión del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019.
- 4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Plurianual Presencial Bajo la cobertura de Tratados Número LA-917038987-E6-2019 con reducción de plazos, referente a la adquisición de productos químicos con servicio integral, con

Novena Sesión Ordinaria 2019.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

equipos automatizados en comodato, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital Del Niño Morelense.-----

5.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, solicita y presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como **Punto**

Cinco.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, número EA-N07-2019, referente a la Contratación Abierta del Servicio de Fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, punto que será expuesto por el L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López, Director General de Desarrollo y Logística Operativa y Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. **Punto Seis.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Siete.-** Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD09/15/08/2019.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Octava Sesión del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019 . Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD09/15/08/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de los presentes, el acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria; celebrada el 01 de Agosto del 2019 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019 y proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Plurianual Presencial Bajo la cobertura de Tratados Número LA-917038987-E6-2019 con reducción de plazos, referente a la adquisición de productos químicos con servicio integral, con equipos automatizados en comodato, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital Del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el Doctor Fermín Morales Velazco, Director General del Hospital del Niño Morelense, solicita sea declarada desierta la licitación arriba mencionada y se lleve a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas; así mismo presenta oficio número HNM/DDA/CARMYCP/412/2019 de fecha 07 de Agosto del 2019. El Representante suplente de la Secretaria de Administración, manifiesta que en relación al oficio número HNM/DDA/CCARMYCP/343/2019, donde se solicita que se presente ante el Comité el presente punto, se hace referencia al "proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional Plurianual..." sin embargo, lo correcto es un proyecto de fallo. Por otro lado dicho oficio no cuenta con fundamentación, tampoco se hace referencia a los documentos que se anexan. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD09/15/08/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional Plurianual Presencial Bajo la cobertura de Tratados Número LA-917038987-E6-2019 con reducción de plazos, referente a la adquisición de productos químicos con servicio integral, con equipos automatizados en comodato, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Hospital Del Niño Morelense; el procedimiento que se realice de adjudicación será bajo su más estricta responsabilidad. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 72 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, número EA-N07-2019, referente a la Contratación Abierta del Servicio de Fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López, Director General de Desarrollo y Logística Operativa y Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a diferentes empresas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD09/15/08/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional, número EA-N07-2019, referente a la Contratación Abierta del Servicio de Fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Renglón	Empresa	Importe total minino	Importe total máximo
1	Tecnicopias Morpasa, S.A. de C.V.	\$517,442.94	\$2,175,940.82
2	Leonel Anwar Retiguin Bustos	\$474,680.70	\$554,546.70

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la suficiencia asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Asuntos Generales. (Asuntos en trámite).-----

Punto Siete.- Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves quince de Agosto del año en 2019, se clausura la Novena Sesión Ordinaria del año 2019. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta de la Octava Sesión del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019. (Se anexa en copia simple).-----

Integración: HNM (Archivo electrónico CD). Oficio número HNM/DDA/CARMyCP/343/2019; Acta de la sexta sesión extraordinaria (en copia simple), Acta de junta de aclaraciones; Acta de presentación y Apertura de Proposiciones; Acta de la visita técnica; Proyecto de Fallo; Dictamen técnico, Oficio HNM/DDA/CARMyCP/412/2019.-----

Integración: CES (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio Presentación al comité número SA/DGPAC/858/2019; 2.-Acta de Junta de Aclaraciones; 3.- Acta de presentación y Apertura de Proposiciones; 4.-Proyecto de fallo; 5.-Oficio CES/CDyFI/0114/2019 de fecha 14 de Agosto del presente año; 6.- Dictamen Técnico. 7.-Cuadro Comparativo. 8.-Cotizaciones.-----

Lic. Yadira Silva Díaz,
Directora General de la Unidad Jurídica y Asuntos Institucionales
de la Oficina de la Gobernatura y
Representante suplente del Gobernador
Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y Presidente del Comité.

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.
Secretario Ejecutivo.

Lic. Saúl Chávelas Bahena,
Secretario Técnico de la Secretaria de
Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

Lic. Edgar Alberto Aguilar de Portugal,
Director General de Supervisión y Auditoría
Central y Representante suplente del
Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Consejero Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**

Dr. Fermín Morales Velazco,
Director General del Hospital del Niño
Morelense.
Invitado.

L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López,
Director General de Desarrollo y Logística
Operativa y Representante suplente de la
Comisión Estatal de Seguridad Pública.
Invitado.

Hoja de firmas de la Acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 15 de Agosto del 2019, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.